INVITACIÓN PÚBLICA No. INV-028-2025

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1.- Que a través de estudio de necesidad el Director de Planeación identificó la necesidad de realizar el proceso de contratación para la "**LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II DE LA SOLUCIÓN TÉCNICA PARA AFECTACIÓN DE REMOCIÓN EN MASA DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DENOMINADO "PIEDRA PINTADA" PROPIEDAD DEL IBAL S.A E.S.P. OFICIAL".**

2.- Que en razón a lo anterior el día 24 de febrero de 2025, se publicó en el portal del SECOP II www.contratos.gov.co los términos de referencia de la invitación pública 028 de 2025 cuyo objeto es: "**CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II DE LA SOLUCIÓN TÉCNICA PARA AFECTACIÓN DE REMOCIÓN EN MASA DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DENOMINADO "PIEDRA PINTADA" PROPIEDAD DEL IBAL S.A E.S.P. OFICIAL**".

3.- Que la empresa cuenta con un presupuesto oficial estimado para adelantar el presente proceso de selección de **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SETESCIENTOS SETENTA Y TRES ($1.991.036.773) M/CTE. IVA INCLUIDO,** tomando como soporte presupuestal el certificado No. 20250097 DEL 17 DE FEBRERO DE 2025 por valor de $1.991.036.773.

4.- Que mediante oficio de fecha 18 de febrero de 2025, se integró el comité evaluador de la invitación pública 028 de 2025.

5.- Que dentro del cronograma del proceso se recibieron observaciones a los términos de referencia por parte de interesados en participar del proceso de contratación, las cuales por competencia fueron remitidas al comité evaluador y se dio respuesta a las mismas.

6.- Que el día 28 de febrero de 2025 se realizó el cierre del referido proceso, en el cual se recibieron dos (2) propuesta por parte de CONSORCIO 4KED-2025 y CIVCOL S.A.S, las cuales fueron publicadas en el portal único de contratación SECOP II www.contratos.gov.co.

7.- Que conforme a los plazos establecidos en el cronograma del proceso, el acta final de evaluación de propuestas fue publicada el 14 de marzo de 2025.

8.- Que se otorgó plazo hasta el 17 de marzo de 2025 para que los oferentes e interesados presentaran observaciones al contenido del acta de evaluación, término dentro del cual no se recibieron observaciones.

9.- Que agotado todo el procedimiento, y verificado que la propuesta del proponente No. 1 - **CONSORCIO 4KED-2025** cumplió con los requisitos establecidos en los términos de referencia, EL

COMITÉ EVALUADOR recomendó al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso al proponente No. 1 **CONSORCIO 4KED-2025**, por valor de $**1.977.887.179** IVA INCLUIDO.

10.- Que la ordenadora del gasto como responsable de la dirección y manejo de la actividad contractual, se acoge a la sugerencia emitida por el comité evaluador y adjudica el presente proceso al proponente No. 1 **CONSORCIO 4KED-2025**, por valor de $**1.977.887.179** IVA INCLUIDO.

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. INV-028-2025 al proponente No. 1 CONSORCIO 4KED-2025, representado legalmente por la señora ANA GLADYS CHUCHOQUE RODRÍGUEZ, identificada con C.C. No. 52.020.033 de Bogotá, por valor de $1.977.887.179 IVA INCLUIDO.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido del presente documento al adjudicatario del proceso, a través de la plataforma de contratación SECOP II www.contratos.gov.co.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente documento no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

Se expide en Ibagué a los 19 días del mes de marzo de 2025.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
Gerente General
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Revisó y Aprobó: Felipe La Rota García - Secretario General

Elaboró: Milena Cruz Álzate – Asesor Jurídico Externo - Secretaria General